



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación en el Estado de Hidalgo.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

REMISIONES FORESTALES PARA LEGAL PROCEDENCIA, MODALIDAD A: TRÁMITE POR PRIMERA VEZ 13/G3-0114/08/23

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, domicilio, RFC y firma

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área. Ing. David Robles Hernández.

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina en Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo, previa designación, firma el C. David Robles Hernández, Subdelegado de Administración e Innovación".

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_20_2023_SIPOT_3T_2023_XXVII, en la sesión celebrada el día 13 de octubre de 2023.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_20_2023_SIPOT_3T_2023_FXXVII.pdf



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G3-0114/08/23

Oficio N°: 133.02.03.DP.0259.2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 21 de agosto de 2023

231155

231155

EJIDO FRAY FRANCISCO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Agosto de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0344.2023 de fecha 22 de Mayo de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P-13-009-FRA-001/23, Leña, <i>Quercus affinis</i> , (ENCINO), 421.636 Metros cúbicos	100	1	100	26852166	26852265
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P-13-009-FRA-001/23, carbón vegetal, <i>Quercus affinis</i> , (ENCINO), 79.057 Metros cúbicos	15	1	15	26852266	26852280
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P-13-009-FRA-001/23, Leña, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 17.215 Metros cúbicos	4	1	4	26852281	26852284
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P-13-009-FRA-001/23, carbón vegetal, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 3.228 Metros cúbicos	1	1	1	26852285	26852285
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P-13-009-FRA-001/23, Leña, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 137.354 Metros cúbicos	30	1	30	26852286	26852315
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P-13-009-FRA-001/23, carbón vegetal, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 25.754 Metros cúbicos	6	1	6	26852316	26852321
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P-13-009-FRA-001/23, Leña, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 30.940 Metros cúbicos	6	1	6	26852322	26852327
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P-13-009-FRA-001/23, carbón vegetal, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 5.801 Metros cúbicos	1	1	1	26852328	26852328
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P-13-009-FRA-001/23, Leña, <i>Quercus glabrescens</i> , (Encino), 79.872 Metros cúbicos	15	1	15	26852329	26852343
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P-13-009-FRA-001/23, carbón vegetal, <i>Quercus glabrescens</i> , (Encino), 14.976 Metros cúbicos	3	1	3	26852344	26852346
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P-13-009-FRA-001/23, Leña, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 71.475 Metros cúbicos	15	1	15	26852347	26852361
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P-13-009-FRA-001/23, carbón vegetal, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 13.402 Metros cúbicos	3	1	3	26852362	26852364
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P-13-009-FRA-001/23, Leña, <i>Quercus mexicana</i> , (ENCINO), 21.026 Metros cúbicos	4	1	4	26852365	26852368
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P-13-009-FRA-001/23, carbón vegetal, <i>Quercus mexicana</i> , (ENCINO), 3.942 Metros cúbicos	1	1	1	26852369	26852369
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P-13-009-FRA-001/23, Leña, <i>Quercus obtusata</i> , (Encino), 32.627 Metros cúbicos	7	1	7	26852370	26852376





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G3-0114/08/23

Oficio N°: 133.02.03.DP.0259.2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

231155 Pachuca, Hidalgo, a 21 de agosto de 2023

Ejido Fray Francisco, El Arenal, P-13-009-FRA-001/23, carbón vegetal, <i>Quercus obtusata</i> , (Encino), 6.118 Metros cúbicos	2	1	2	26852377	26852378
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P-13-009-FRA-001/23, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 78.907 Metros cúbicos	15	1	15	26852379	26852393
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P-13-009-FRA-001/23, carbón vegetal, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 14.795 Metros cúbicos	3	1	3	26852394	26852396
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P-13-009-FRA-001/23, Leña, <i>Quercus salicifolia</i> , (Encino), 71.524 Metros cúbicos	15	1	15	26852397	26852411
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P-13-009-FRA-001/23, carbón vegetal, <i>Quercus salicifolia</i> , (Encino), 13.411 Metros cúbicos	3	1	3	26852412	26852414
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P-13-009-FRA-001/23, Leña, <i>Quercus sideroxya</i> , (Encino), 21.155 Metros cúbicos	4	1	4	26852415	26852418
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P-13-009-FRA-001/23, carbón vegetal, <i>Quercus sideroxya</i> , (Encino), 3.966 Metros cúbicos	1	1	1	26852419	26852419

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 21 de Mayo de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN

ING. DAVID ROBLES HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE HIDALGO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. DAVID ROBLES HERNÁNDEZ, SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.

Bldv. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo.
Tels: 771 7179416; www.gob.mx/semarnat